

CONCEJO MUNICIPAL

122º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 06 de Septiembre de 2011 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y solicita un minuto de silencio por el terrible accidente aéreo ocurrido en la Isla Juan Fernández donde de viajaban 21 compatriotas de los cuales 17 se encuentran aún desaparecidos, concluido el homenaje presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 112 Y 113**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

Acta Sesión Ordinaria Nº 112 de fecha 14 JUN 2011, aprobada sin observaciones.
Acta Sesión Ordinaria Nº 113 de fecha 21 JUN 2011, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Invitación del Cura Parroco a dos actividades 18 de septiembre Tedeum y 24 de septiembre fiesta de Las Mercedes.

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Hace entrega a cada Concejel del programa de Fiestas Patrias, el que ya se entregó a los dirigentes en reunión comunal de Juntas de Vecinos, para que tomen conocimiento de las actividades programadas en las fechas del 10 al 19 de septiembre.
- b) Informa lo resuelto por el tribunal, respecto al advenimiento entre el Municipio y don Claudio Mella Troncoso, Psicólogo, por la situación que se produjo al no presentarse a trabajar, da lectura al texto:



Eliana Valeska Sanhueza Cid, abogado, por parte demandante, y **Danilo Eduardo Bascuñán Villablanca**, abogado, por la demandada, encausa laboral en procedimiento de aplicación general caratulada "**Mella con Municipalidad de Quilleco**" Rol N° O-68-2011, a Us. con respecto decimos: Que por este acto las partes del juicio hemos decidido poner término al mismo mediante la celebración del siguiente avenimiento que sometemos a la aprobación del tribunal: **PRIMERO:** Que la parte demandada, sin reconocer los hechos ni las pretensiones jurídicas de la parte demandante, y con el solo objeto de poner término al presente juicio, se obliga a pagar a favor de la parte demandante don Claudio Mauricio Mella Troncoso, la suma única y total de **\$1.981.779.-**Dicha suma será pagada por la parte demandada en una sola cuota, dentro de diez días contados desde la resolución que aprueba el presente acuerdo. El pago se realizará mediante cheque nominativo a nombre de la abogada doña Eliana Valeska Sanhueza Cid; **SEGUNDO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 65 letra h) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal de Quilleco autorizó al alcalde para transigir en los términos expuestos anteriormente mediante acuerdo adoptado en sesión Ordinaria celebrada el día 9 de Agosto de 2011, que se acompaña en un otrosí. **TERCERO:** Que se deja establecido que las partes firman en forma libre y espontánea, exento de todo vicio del consentimiento. **POR TANTO,** Pedimos a Us., tener por presentado el avenimiento precedente, prestarle su aprobación y disponer se nos entregue a cada parte copia autorizada del mismo y de la resolución que lo tenga por aprobado. **EN EL OTROSI:** Pedimos a Ssa. Tener por acompañado Certificado de fecha 9 de agosto de 2011, del Señor Secretario Municipal de Quilleco, dando cuenta del Acuerdo del Concejo Municipal de dicha comuna, adoptado en la sesión ordinaria de la misma fecha, en los términos expuestos en lo principal.

Pcr. Santa María de Los Ángeles, once de agosto de dos mil once. **A LO PRINCIPAL:** Téngase pro presentado y por aprobado el avenimiento presentado con fecha 11 de agosto del año en curso, para todos los efectos legales, en todo lo que no sea contrario a derecho. En cuanto a la solicitud de copia autorizada, como se pide, a costa del solicitante. **AL OTROSI** Téngase por acompañado el documento. **RIT: O-68-2011. RUC: 11-4-0021766-3 Proveyó don CARLOS GERARDO MUÑOZ RIOS**, Juez Titular del Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles.

- c) Hace unas sesiones atrás, don Sergio Espinoza solicitó el informe de la Contraloría respecto a sumario administrativo, incluido el Municipio y otros más que aparecen en el documento que envía la Contraloría, al cual da lectura y entrega copia a don Sergio Espinoza:
- CONCEPCION 6 de julio de 2011 VISTOS:** Lo dispuesto en la letra b) del artículo 10 de la resolución N° 411 de 2000, de la Contraloría de la República. Lo prescrito en la letra a) del artículo 32 de la resolución N° 236 de 1998, de la Contraloría de la república. En el sumario administrativo incluido en virtud de las resoluciones N°s 571 de 2010 y 164 de 2011 de la Contraloría Regional del Biobío, en los municipios de Bulnes, Negrete, Quilaco, Quilleco y Santa Bárbara, en la que se designó como fiscal instructor a los funcionarios don Christian Palma Osorio y Sr. Cecilia Bachmann Dofournel, cuya vista fiscal rola a fojas 765 a 794 del expediente sumarial. Las medidas disciplinarias propuestas por el jefe de Auditoría e Inspección de la Contraloría Regional del Biobío respecto de los funcionarios individualizados, que rolan a fojas 795 a 806. **CONSIDERANDO:** 1.- Que en el presente proceso sumarial, se encuentra fehacientemente acreditada la responsabilidad administrativa de don Juan Ramírez Alborno, Director de administración y Finanzas, doña Juana Riquelme Pérez, encargada de Finanzas del departamento de Administración de Educación Municipal, ambos de la municipalidad de Bulnes; don Guillermo Beroiza Pezoa, Director del Departamento de Administración de Salud, don Julio De la Maza De La jara, jefe de finanzas del Departamento de Administración de Educación, doña Tatiana Beltrán Bravo, jefa de Administración y Finanzas, doña Yésica Cárcamo Lagos, encargada de Finanzas del Departamento de Administración de Salud, todos funcionarios de la Municipalidad de negrete; don Matriano almendras Viveros, jefe de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Quilaco; y don Washington Rioseco Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quilleco, al no confeccionar o instruir la elaboración de los informes contables analíticos de variaciones de la Ejecución Presupuestaria y el balance de Comprobación y Saldos para que fueran remitidos mensualmente a la Contraloría General de la República por los períodos que en cada caso se indican, lo que motivó los cargos formulados y que rolan a fs. 407 a 412, 414 a 419, 423 a 424 7 427 a 428, del expediente sumarial. 2.- Que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la resolución N° 236, de 1998, de este Organismo de Control, se confirió traslado de la vista traslado de la vista fiscal a los señores Juan Luis Ramírez Alborno, Guillermo Beroiza Pezoa, Mariano Almendras Viveros, y Washington Rioseco Gutiérrez, y la señoras Tatiana Beltrán Bravo y Yesica Cárcamo Lagos, los que transcurrido el plazo de 5 días de que disponían para formular las observaciones a la misma, no han hecho uso de su derecho, de lo cual se ha dejado constancia a fojas 806 del expediente. 3.- que en el presente proceso sumarial, no obstante encontrarse fehacientemente acredita la responsabilidad administrativa, se ha resuelto proponer absolver de los cargos que se formularon a don Julio De La Maza De La Jara y a la señora Juana Riquelme Pérez, pr cuanto las infracciones establecidas no revisten la gravedad suficiente como para aplicar el término del contrato de trabajo, contemplado en el artículo 160 del DFL N° 1, de 2002, del Ministerio del Trabajo y



previsión Social, y el reglamento interno de la Municipalidad de Negrete como del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Bulnes, no contemplan la aplicación de una medida disciplinaria de menor magnitud. 4.- Que de los fundamentos del presente sumario, la sanción que se sugiere aplicar a cada uno de los inculpados por el Jefe de auditoría e Inspección de la Contraloría Regional del Biobío, resulta proporcional a la gravedad de la falta y conforme al mérito del proceso. La contralora Regional que suscribe, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias: **RESULEVE: N° 356.-** 1.- aprobar el sumario administrativo en análisis, la vista fiscal respectiva y proponer que se apliquen en definitiva a los siguientes funcionarios, las medidas disciplinarias que en cada caso se señalan: a) A don Juan Ramírez albornoz, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Bulnes, la medida disciplina de multa de 5% de la remuneración mensual, establecida en la letra b) del artículo 120, en relación con la letra a) del artículo 122, ambos de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. b) a don Guillermo Beroíza Pezoa, Director del Departamento de Administración de salud de la Municipalidad de Negrete, la medida disciplinaria de censura, establecida en la letra a) del artículo 120, en relación con el artículo 121, ambos de la ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. c) a la señora Tatiana Beltrán Bravo, Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de negrete, la medida disciplinaria de multa de 5% de la remuneración mensual, establecida en la letra b) del artículo 120, en relación con la letra a) del artículo 122, ambos de la Ley N° 18.883, sobre Estatutos Administrativo para Funcionarios Municipales. d) A la señora Yesica Cárcamo Lagos, Encargada de Fianzas del departamento de administración de salud de la Municipalidad de Negrete, la medida disciplinaria de multa de 5% de la remuneración, establecida en la letra b) del artículo 120, en relación con la letra a) del artículo 122, ambos de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. e) A don Mariano Almendras Viveros, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quilaco, la medida disciplinaria de multa de 5% de la remuneración mensual, establecida en la letra b) del artículo 120, en relación con la letra a) del artículo 122, ambos de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales. d) a don Washington Rioseco Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quilleco, la medida disciplinaria de censura, establecida en la letra a) del artículo 120, en relación con el artículo 121, ambos de la ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. 2.- Absolver a los siguientes funcionarios: a) a don Fredy Barrueto Viveros, Alcalde de la Municipalidad de Quilleco. B) A don Iván Ramírez Hidalgo, director del departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Quilaco. c) a don Daniel Iraira Sagredo, Alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara. d) A don Julio De La Maza De La Jara, jefe de Finanzas del Departamento de Administración de la Municipalidad de Negrete. e) a la señora Juana Riquelme Pérez, encargada de Finanzas del departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Bulnes. ANOTESE, AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE Y NOTIFÍQUESE. Gloria Briones Neira, Contralora Regional del Biobío

La medida de censura en el caso del funcionario de la Municipalidad e Quilleco, limita las calificaciones, no puede acceder al máximo de calificación, es como una amonestación.

- d) Llegó un reclamo de ilegalidad de parte de Áridos El Boldal el cual dice:
Exhorto fax 416, con fecha 19 de agosto, Rol N° 971-2011, interpuesto Lanislao Alex Quevedo Langueneger a favor de Antonio Stefano Canata Moto y otro, se ha decretado oficiar a Ud., se solicite que se sirva disponer la notificación al Sr. Alcalde de la comuna de Quilleco en los términos referidos en el segundo OTROSÍ del reclamo que fotocopia se adjunta, en la Corte de Apelaciones de Concepción.

La documentación fue derivada a don Danilo Bascuñán y él envió la siguiente nota:
Con fecha 30 de agosto 2011, informa que la Municipalidad fue notificada del reclamo de ilegalidad presentada por la empresa El Boldal ante la Ilustre Corte de Apelaciones de Concepción, texto que me fue entregado por el Administrador Municipal, don Leonardo Barriga, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 141, letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695 y sus modificaciones el plazo legal de 10 días hábiles vence este sábado 10 de septiembre, en dicho contexto, informo a Ud., que me encuentro avocado a elaborar la defensa del Municipio a fin de contestar dicho reclamo dentro de los plazos referidos.

Por lo tanto eso está en proceso.

- e) Empresa FRONTEL S.A. envió nota sobre el traslado de los postes de la población Nuevo Amanecer, que dice textualmente:
Ref: trabajos en línea eléctrica FRONTEL de la comuna de Quilleco. Estimado Alcalde: con motivo de ejecución del proyecto eléctrico de traslado de postes de distribución de líneas de tensión de la zona Urbana de la comuna de Quilleco, perteneciente a la empresa eléctrica FRONTEL, la cual ha encomendado a EVATECSA S.A, contratista de dicha empresa distribuidora, su construcción, el objetivo de este trabajo es fundamentalmente es el traslado de los postes de



la población Nuevo Amanecer, solicitado por Ud. El programa de trabajo considera la instalación de la nueva potación el día martes 06 de septiembre del 2011 y miércoles 07 de septiembre del 2011. El horario en que se desarrollan estas actividades normalmente sería entre las 10:00 a 18:00 horas, lo cual consiste en la instalación de postes e instalación de líneas de MT, para la instalación de postes y construcción de la línea MT es fundamental suspender la normal circulación de vehículos en la calle principal de la población Nuevo Amanecer (calle Ángel Salas), durante dicho horario (coordinada por encargado de tránsito de la comuna) para la ejecución de estos trabajos en forma segura tanto para nuestros trabajadores, como para los terceros, usuarios de las calles es que planificamos la invasión de las calles. Con respecto a la señalización de la zona de trabajo esta se realizarán dando cumplimiento a la circular N° 5 del manual de señalización de tránsito, resolución 1826, guía de seguridad vial, para trabajos en la vías públicas de las ciudades. Toda señalética necesaria para abordar los trabajos de los días antes mencionados, será proporcionada por EVATECSA S.A. Saluda muy atentamente a Ud., Mauricio Toledo Ingeniero Eléctrico de EVATECSA S.A y Johny Canteros Experto en Prevención de Riesgos EVATECSA S.A.

- f) Informa al Concejo de una nota que fue enviada por el Concejal Espinoza, sobre una actividad extraescolar que se realizó el día 22 de agosto, sin las coordinaciones y sin el conocimiento de las autoridades, ni del Departamento de Educación, de la cual dio instrucciones que le instruyera una investigación y se hiciera llegar un informe, el cual procede a dar lectura primero a la nota del Concejal:

Por intermedio del presente me dirijo en forma cordial a Ud., para exponer lo siguiente, que hoy lunes 22 de agosto, me di cuenta que se está realizando al parecer un provincial de fútbol a nivel escolar, nuestra comuna es anfitriona del desarrollo del evento, le hago mención de la actividad Sr. Alcalde para manifestar lo lamentable que es darse cuenta del poco compromiso que existe de quien sea el responsable de la actividad, ya que cuando llegaron las delegaciones de las distintas comunas no existía ninguna cancha habilitada para el desarrollo de la actividad, sin sus respectivos rayados, menos banderines, y lo más los recintos sucios con restos de basura, la cancha N° 2 y el acceso al estadio sucio, nadie recibió las delegaciones, ningún directivo presente, sólo el profesor de educación física, supongo que es el responsable en informar y pedir los apoyos pertinentes junto con la Dirección Comunal de Educación. Sr. Alcalde es lamentable que siempre haya que mencionar este tipo de situaciones, las que se repiten una y otra vez dejando una muy mala imagen como comuna para nuestros estudiantes que con mucha razón no se sienten tomados en cuenta con los necesario para que la actividad tenga el realce que se merece. Creo estar casi seguro que Ud., no estaba al tanto de esta actividad como Alcalde ni como Municipio porque tengo claro que cada vez que se solicita apoyo veo que siempre se ha dado, pero si no lo fue así de igual forma la responsabilidad siempre cae en el Alcalde de parte de la comunidad cuando se ven tantas falencias en algo de tanta importancia para los niños y apoderados que viene a ver a sus hijos. Le hago llegar a Ud., don Rodrigo esta falencia para que se informe y tome las medidas que Ud., estime pertinentes para que ojalá sea última vez que demos esta imagen como comuna en un evento de esta importancia. Sería fácil hacer esto público a través de los medios de comunicación ya sea radial y escrito, pero no es ese el objetivo, yo de verdad quiero ver mi comuna mejor y quien nos visite se vaya con una buena impresión y no tener que dar explicaciones que de nada sirven a la gente que viene a cargo de las delegaciones que más encima son profesores, monitores y apoderados que uno conoce de las comunas vecinas. Ruego las disculpas del caso pero creo que es de mucha importancia que Ud., conozca cuando las cosas no se están haciendo bien como portadores de la opinión de nuestra gente, y me hago responsable de ello, si destacó las capacidades y disposición de los alumnos del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, quienes solos se organizan con sus equipos para representar a su comuna, encabezados por su presidente del centro de alumnos. Sin otro particular y dispuestos a colaborar en este tipo de actividades con la experiencia que el tiempo me ha dado en el ámbito del deporte quien quiera requerir de ello, porque no estamos solamente detrás de la crítica, estamos también disponibles si se requiere el apoyo. Le saluda atentamente a Ud., Sergio Espinoza Almendras, Concejal de Quilleco.

Después de recibida la nota se comunicó con don Sergio Espinoza y le agradeció, como bien menciona en la nota que ya conoce el accionar del Alcalde, del Municipio cuando se solicitan los apoyos siempre están, efectivamente no tenía conocimiento de esa actividad, sólo le llamó la atención ese día, él se dirigía a Canteras y en el cruce que encontró con una delegación que venía de Antuco y de vuelta se encontró con otras delegaciones y desconocía totalmente la actividad. A raíz de eso le instruyó a don Iván Leiva, director del DAEM, él que le envió una nota, después de haber instruido a don Rosendo Gutiérrez, que es coordinador extraescolar y profesor de educación física, la cual procede a dar lectura:

Adjunto envió a Ud., informe emanado del Sr. Rosendo Gutiérrez Jeria, coordinador extraescolar del establecimiento educacional de esta comuna y que fuera solicitado por el Concejal Sergio Espinoza. La nota dice lo siguiente: de Rosendo Gutiérrez Jeria, para Sr. Iván Leiva Contreras.- Informo lo siguiente, en la observación del Sr. Sergio Espinoza corrijo lo siguiente: 1.- Lo que se realizó el 22 de agosto no fue un provincial, sino que una supra comunal de futbol categoría 12-



14 años, más un partido pendiente de mujeres entre dos comunas de enseñanza media. 2.- Del poco compromiso que resalta el Sr. Espinoza, valiéndose sólo de observar un evento deportivo y no conocer realmente la participación de los estudiantes, que ya lleva cinco meses participando en diferentes disciplinas y la mayoría han sido en salidas a otras comunas, tales como fútbol, balón mano, basquetbol, tenis de mesa en diferentes categorías. 3.- Sobre el poco apoyo solicitado a los estamentos de este caso, en este caso el departamento de educación, o municipalidad debo aclarar que estos estamentos siempre están informados y apoyando esta actividad, resaltando por ejemplo la locomoción que la municipalidad ha proporcionado para las delegaciones deportivas en este año y el DAEM cooperando con colaciones cuando se requiere y recibiendo también el apoyo del encargado del área deportiva de la municipalidad don Rafael Concha, cuya gestión nos ha facilitado las tareas para toda actividad deportiva, ya sea en las canchas de futbol como también en el gimnasio. 4.- Sobre el comentario de que los alumnos se organizan solo, debo manifestar que en ninguna instancia deportiva a nivel escolar los alumnos están solos, siempre tienen un asesor y quiero recalcar que en esta oportunidad el Centro de Alumnos se ofreció para cooperar y gestionar con alumnos ya de cuarto medio a lograr que este evento se realizara, además para su mayor información, los contenidos de educación física en los alumnos de cuarto medio es organizar eventos deportivos. Informe de otros detalles desconocidos para las observaciones del Sr. Sergio Espinoza, debo informar a) por motivos del clima en nuestra región esta actividad se había suspendido ya en dos ocasiones y arrastraba un atraso de un mes, debo informar que las suspensiones las determinan los coordinadores extraescolares, previa conversación, producto de este atraso se fijó una fecha no adecuada que es un día lunes, se fijó con urgencia, pues ya estábamos informados de nuestra lluvias para el sector, por lo tanto los partidos se tenían que jugar a toda costa ese día y las delegaciones estaban informadas de las limitaciones que nos íbamos a encontrar. Sobre el rayado de canchas estaban conscientes ya, pues producto de la lluvia anterior poco se podía hacer, este tema se trató con las delegaciones comentando con ellos y reconcomiendo que en la realidad todas las canchas de la provincia estaban en mal estado producto de las lluvias y no colocando ningún problema para la actividad. c) sobre la basura encontrada debo explicar que es obvio en toda ciudad después de un fin de semana, es por ello que expliqué anteriormente que se tuvo que elegir, no una buena fecha, en este caso lunes 22, pues ya estábamos atrasados y siempre los lunes amanecen las ciudades con basura producto de los animales circundantes del área. d) sobre el recibimiento de las delegaciones que el Sr. Espinoza apunta que no hubo ningún directivo debo corregir que en esta instancia escolar sólo son recibidas por el coordinador extraescolar y que en ningún caso participan en la organización del evento, además estos supracomunales se organizan en conjunto con todos los coordinadores extraescolares de las comunas asumiendo cualquier responsabilidad del evento, ya sea en el arbitraje o las mesas de control. e) sobre la llegada de algunas delegaciones que no encontraron a nadie que los recibiera, también debo explicar que el evento era a las 10:00 de la mañana, partiendo de esta hora comienzan a llegar las delegaciones y ocurrió que una delegación llegó antes de esa hora y por supuesto que no encontró a nadie, colocándose nerviosa preguntando dónde era el evento deportivo, ya en otros eventos le había pasado a una delegación deportiva que tenía que llegar en la tarde y llegó en la mañana, no es la primera vez que ocurre que delegaciones se equivocan de horario. Observaciones: en este tipo de juegos escolares siempre se han organizado sin mayores problemas estando conscientes de las limitaciones que podemos encontrar pues en conjunto con los coordinadores extraescolares se apoyan los unos a los otros, y en algunos casos quien les habla le ha tocado arbitrar en algunos eventos depositando la confianza de los organizadores. 2.- Debo destacar también que para esta ocasión estaba prestado el gimnasio municipal para que los alumnos sólo se bañaran el cual no fue necesario ocupar, una de las delegaciones no pudieron participar por una urgencia agradeciendo el gesto y preocupación de los organizadores. 3.- Debo destacar que estos equipos tenían una preparación previa con sus respectivos entrenamientos y no se realizaron sólo para ese evento, en cuanto a la preparación de los alumnos en este año han sido favorecidos con escuela de fútbol patrocinadas por el Instituto Nacional de Deporte y además con una escuela de fútbol patrocinada por la Municipalidad y el DAEM en conjunto, aclarando que este tema deportivo ya es manejado por las autoridades y el alumnado de la comuna de Quilleco. 4.- Debo destacar que la comuna de Quilleco ya es reconocida en la provincia por su participación en casi todos los eventos deportivos y también por cooperar por ser sede de algún evento. 5.- debo destacar también que esto tipo de eventos no se realiza con público estudiantil por la razón que está vetado por razones pedagógicas, pues se realiza en horario de clases y también para no involucrarlos en tipos de barra. 6.- Todo esto está expuesto frente a ciertos obstáculos y percances si esto molestó a la persona de don Sergio Espinoza, no fue por falta de compromiso como lo destaca, pues este evento es de tipo escolar y no de club deportivo y lo importante de esto es lograr la participación, la socialización, el compartir con otras comunidades escolares, es decir, afirmar los objetivos transversales de modo que el alumno se inserte en este tipo de eventos, por lo tanto si hubiera un percance pedimos las disculpas y destacamos que los alumnos quedaron con su participación, pues Quilleco sacó el segundo lugar entre seis comunas. Sin más que informar



agradezco su atención. Rosendo Gutiérrez Jeria Coordinador Extraescolar y Profesor de Educación Física Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.

- g) Con fecha 29 de agosto llegó Ord. 2068, donde envía Resolución de integrantes de la Junta Inscriptora de Canteras, que dice textualmente:
De Director Servicio Electoral Regional Octava Región. Al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quilleco. Para su conocimiento envío a Ud., copia de resolución que designa a los integrantes de la Junta Inscriptora Las Canteras, la que comenzara a funcionar el jueves 1º de septiembre del 2011, la resolución es la 047, fechada el 25 de agosto del 2011, después de los VISTOS la Resolución Nº 1861, del 25 de julio del 2011, crea una junta Inscriptora de carácter permanente en la circunscripción electoral de Las Canteras, comuna de Quilleco, lo dispuesto en los oficios Nº 2115 y 2117, de fecha 23 y 25 de agosto respectivamente, la Junta Electoral de Biobío, en provincia de Biobío y lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la letra e) y la letra i) del artículo 93 de la ley 18.556 Orgánica Constitucional sobre el Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral. RESUELVO, PRIMERO: La Junta Inscriptora de Las Canteras será integrada por las siguientes personas Silvia Magdalena Cerda González, domiciliada en calle Diego Portales Nº 166 de Las Canteras, comuna de Quilleco, C.I 13.381.043-8; Sara Luz Díaz Barra, Domiciliada en Calle Galvarino Nº 98 Las Canteras, comuna de Quilleco, C.I 8.195.723-5; y doña Ana María Soto González, domiciliada en calle Martínez de Roza Nº 100, las Canteras, comuna de Quilleco, C.I 14.297.946-2, que será secretaria de la Junta Inscriptora, Designase también miembro suplente a las siguientes personas Fresia del Carmen Martínez Cid, domicilio en calle Colo-Colo S/N, Canteras, comuna de Quilleco, C.I. 8.033.538-5. La junta debe instalarse y asumir sus funciones en local designado por la Junta electoral de Biobío, en la Provincia de Biobío ubicada en la Avenida Diego Portales al llegar a O'Higgins Las Canteras, comuna de Quilleco, el día jueves 1º de septiembre del 2011, a las 9:00 horas.

El horario de atención de lunes a viernes es de las 09:00 hasta las 13:00 horas y en la tarde desde las 15:00 hasta las 17:00 horas, los días sábados desde las 09:00 hasta las 13:00 horas, esta oficina funcionará en la Sala Multiuso de Canteras.

- h) La reunión que se realizó el día jueves 1º de septiembre en la comuna de Quilaco, de la Asociación Territorio Cordillera, se trató como único punto el tema educación, por la situación que se está viviendo hoy en el país, se contó con la exposición del SEREMI de Educación, don Benjamín Maureira y la participación de la mayoría de las comunas, Quilleco fue representado por el Alcalde, Jefe de DAEM y el presidente de la Comisión de Educación don Germán Sepúlveda. Se trató sobre las demandas de los estudiantes que apuntaba a la desmunicipalización, el fin del lucro, calidad de educación y el financiamiento. Se está a la espera de lo que se resuelva a nivel nacional con la audiencia que tuvo el Presidente de la República con los estudiantes donde vienen las propuestas definitivas.

- i) Luego indica que tiene en su poder ficha de Ampliación y Reposición Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, con las observaciones que tiene el proyecto al cual da lectura:
En resumen al proyecto contempla una adecuación por 2.317 m², esta adecuación contempla el área de pre-básica, internado, aulas para la enseñanza básica y media, aulas para laboratorios, multitaller, sala de informática y servicios higiénicos y como construcción se consideran 2.388 m² donde se contempla un edificio en uno y dos niveles para el funcionamiento del área administrativa en primer nivel y biblioteca y sala de idioma en el segundo nivel, comedor y cocina. Esta nueva construcción de dos niveles constituirá una nueva imagen renovadora para el liceo y para su entorno inmediato.

El monto total por el que se está postulando es \$ 1.614.016.000.

Resultado del análisis técnico, este proyecto se envió a mediados del mes de mayo, se revisó y en la tercera semana de agosto se tenía el informe el cual le fue enviando y procede a dar lectura:

MIDEPLAN se pronuncia sobre los aspectos técnicos y económicos que aseguran la rentabilidad social de la iniciativa de inversión y será de responsabilidad de las entidades formuladoras y ejecutoras velar por el cumplimiento de toda la reglamentación establecida por el sistema público y del cumplimiento de los requisitos y certificaciones que permitirán su posterior materialización. El proyecto ya está FI, falta de información. La señora Alejandra Montero es la sectorialista. Observaciones al resultado. 1.- Sólo se presenta diseño, adjuntar perfil de proyecto de acuerdo a la metodología para la formulación y evaluación de proyecto de educación. 2.- Programa arquitectónico y diseño visado por SECREDUC. 3.- Análisis de equipo y equipamiento, catastro de equipamientos y equipos, cantidad de estado de conservación, listado valorado de equipos y equipamiento requerido por recinto con sus respectivas especificaciones, (esto tiene que ver con el mobiliario, la implementación que va a tener el nuevo edificio) y cronograma financiero y de actividades de la etapa para todos los ítems que consideren.



Esa información que le llegó la envió inmediatamente a don Héctor Videla que es el arquitecto con la siguiente nota fechada el 22 de agosto:

Estimado arquitecto, ruego a Ud., confirmarme plazo que se tomará para subsanar las observaciones hechas por la sectorialista del SECPLAN, Sra. Alejandra Montero, esto con motivo que estamos con los plazos ya encima para la asignación de los recursos que contempla esta obra. Le ruego dentro de sus posibilidades sea lo más pronto posible. Desde ya muchas gracias. Don Héctor Videla responde, *De lo solicitado envío a Ud., que a la fecha el proyecto se encuentra en la etapa B, elaboración revisión de arquitectura independiente para tramitación de permiso de edificación y entrega de estudios mecánica de suelo por la empresa IDIEM, hemos solicitado a los profesionales correspondientes la entrega de los antecedentes citados a la brevedad y esperamos presentar éstos la próxima semana. Atte., Héctor Videla.*

Esta semana se constituye don Héctor Videla con toda esa documentación para ser ingresada a la SERPLAC de Concepción, con las observaciones que no son muchas y se está trabajando en ellas, lo que está en conocimiento de don Julio Arratia, Director del Liceo, Centro General de Alumnos, y profesores, porque se envió el texto y el Director lo leyó en una reunión general de padres.

Se entregará una copia a cada Concejal.

j) Finalmente el **Sr. Alcalde** como parte de su informe ha solicitado a don Cristian Gómez, Director Comunal de salud, para que haga entrega de información respecto a una solicitud hecha por el Concejal don Germán Sepúlveda donde solicita pronunciamiento y copia de los haberes de los funcionarios que trabajan en salud de los últimos seis meses del presente año, además de los haberes del Director de Salud, don Cristian Gómez y el jefe de Personal don Félix Carrera, información sobre cantidad de adultos y adultos mayores que se atiende tanto en el CESFAM Canteras como Quilleco, copia de los decretos de contratación de los siguientes funcionarios: Luis Albornoz Bahamondes, enfermero; Sra. Olga Gómez Davis, Matrona; Sra. Ximena Torres Maldonado, matrona; Lorena Carvajal Stuardo, enfermera, en lo que respecta a sus actuales funciones y don Félix Carrera Rivera, jefe de personal, en el caso de este último funcionario también se solicita decreto de cese de funciones y documentos que avalen el término de relación contractual con el Municipio, además solicita los decretos de contratación y designación de funciones de la directora de CESFAM Canteras y Quilleco, de la Sra. Olga Gómez Davis, además del decreto que le asignó funciones de directora de departamento en forma interina, la carta de renuncia y documento que avala la relación contractual con el Municipio de parte del profesional.

Sr. Cristian Gómez, trae consigo una carpeta con todas las respuestas de lo solicitado por el Concejal Sepúlveda, incluyendo fotocopia de los haberes de todos los profesionales, sobre la cantidad de adultos mayores en el caso de CESFAM Quilleco la población en control es de 269, en programa adulto 684, en CESFAM Canteras existe en control 485 adultos mayores y adultos 431, lo que significa que hay una normativa técnica en el Servicio de Salud, pasando el 50% implicaría algún tipo de manejo independiente, la realidad de otras comunas donde él ha estado, la población de adulto mayor equivale más o menos a un 20%-30% del total de adulto, en Quilleco la población de adultos mayores es bastante, la juventud emigra por distintos factores, existe más de un 100% de adultos mayores versus adultos en el CESFAM Canteras. En el informe se explica la normativa técnica del programa y la división que se hizo.

En cuanto a los decretos de contratación, se adjuntan y están indicadas las funciones actuales de cada funcionario.

En el caso de don Félix Carrera se adjunta la carta de renuncia con fecha 31 de julio del 2011, por lo cual no existe ninguna relación contractual con él.

Hace entrega de la carpeta a con la información solicitada.

Sr. Sepúlveda, se refiere en el tema de las asignaciones de responsabilidad, le gustaría saber en el caso de los programas, ya que se cuenta con dos CESFAM en la comuna, se tiene el programa de Adulto y Adulto Mayor, en el caso de Quilleco se le asigna dos profesionales para que lo lleven a cabo.

Sr. Gómez, responde que en Quilleco y Canteras son los mismos funcionarios independiente que sean dos programas coincide la misma persona.

Sr. Sepúlveda, ahí tiene una duda respecto al programa, si está establecido dentro del Departamento de Salud, ¿cuántos programas pueden haber similares? Si se está pagando un programa de adulto mayor en Canteras y otro en Quilleco, se tiene dos programas de adultos mayores. Lo otro es clarificar ¿cuánto es el reajuste al valor hora y cuánto es el tiempo asignado para el ejercicio de los programas?

Sr. Gómez, responde que el Servicio de Salud es el que manda los montos para cancelar las jefaturas de programas, por lo que se atiende a lo que dice el Servicio de Salud para esos programas, ellos son los que alinean el trabajo, autorizan pagar un 15% de asignación por la



responsabilidad de ese programa, lo que implica que cada vez que necesiten pedir estadísticas, datos, informes, lo que corresponda ellos van a tener que cumplir con eso. En algunas ocasiones pueden ser once horas semanales, otras pueden ser cinco.

Sr. Sepúlveda, aclara que el estatuto establece que se debe cancelar un porcentaje del 5% al 15%, ¿sobré cuantas horas semanales? Eso es lo que quiere saber, más allá de la utilización del tiempo.

Sr. Gómez, lo que establece el servicio de salud pide que se rija por responsabilidad, no por hora trabajada. El 15% es del valor del sueldo, las once horas de que se habla no son reales, habrá ocasiones que van a ser más y se va a cancelar lo mismo. El lineamiento lo da el Servicio de Salud.

Sr. Alcalde, solicita al Director de Salud se pronuncie sobre el trabajo que se hizo en conjunto con los trabajadores, el gremio y la administración. Hay algunos recursos comprometidos por lo que hay tomar una decisión.

Sr. Gómez, hace mención que la participación de la parte gremial es fundamental en el sentido que trabajaron arduamente en eso, fueron horas y horas de trabajo. Don Omar Pino también participó durante mucho tiempo, la administración puso la voluntad, pero la mayor parte fue gestionado por el propio gremio, es un tema relevante para ellos y no deja de ser menor. En el mismo trabajo estuvo presente el abogado, don Danilo Bascuñán, el Alcalde, las directivas que corresponden y los funcionarios.

El tema de la Carrera implica errores administrativos de años anteriores, había personas que tenían un daño por mal encasillamiento, estaban en un lugar que no les correspondía, lo que les repercutía en el sueldo y que durante mucho tiempo se arrastró ese déficit que tendría que haber sido cancelado, porque de acuerdo a normativas técnicas y administrativas, referente a lo que corresponde que ellos tuvieran no lo tenían, había grados, capacitaciones, antigüedad laboral que no fue considerada en su momento y que por lo tanto, eso costó por un par de años o más, por lo que hubo mermas en sus sueldos, la nueva administración en conjunto con el Alcalde fue dar una solución y un resultado final a los funcionarios aludiendo a la transparencia, en ese sentido se hizo un informe donde había ciertas personas, que según la antigüedad que correspondía estaba mal encasilladas y que correspondería corregir lo que implica ciertos montos de dinero que están atrasados y que tampoco se calcularon agregándoles intereses, sino que se trató de dejarlos lo más transparente posible, en ese sentido la comisión revisora, compuesta por funcionarios, con apoyo de la administración trabajó y dio un total final. Aclara que hay algunos funcionarios que fueron afectados en sus sueldos como también hubo otros que estaban mal encasillados y ver qué es lo que va a pasar con ellos, coincidió con personas que estaban en la dirección en ese momento, por lo tanto, conocimiento de eso tenían. Cuando en el informe se habla de total a favor, es a favor de los funcionarios que correspondería pagar, nombra a algunos funcionarios César Aldea, Orlando Espinoza, Marcela Castillo, Héctor Hernández, Isabel Larraín, Loreto Gutiérrez, Mónica Soto, Basilio Friz, Jaime Reyes, Ricardo Salas, Bettina Solar, Abel Sanhueza, es una lista que se envió con un informe que emitió la comisión, lo que da un total a devolver a esos funcionarios de \$ 10.894.464.- y el total que correspondería que reintegraran los funcionarios que recibieron demás, si así se determinara, es de \$ 1.847.683.- Se debe aclarar que en el año 2008 se pagó retroactivo a los funcionarios \$ 2.267.452.-, por lo tanto teóricamente y de acuerdo a lo conversado con el Sr. Alcalde, habría que descontar de los \$ 10.000.000.- esa cifra.

Sr. Alcalde, destaca el trabajo realizado por don Omar Pino, que fue a honores, y después se formaron comisiones con los funcionarios, se realizó un trabajo muy arduo, durante aproximadamente dos meses y medio. De los diez millones ochocientos noventa y cuatro mil y fracción, lo que obviamente está estipulado en las liquidaciones de sueldo de cada funcionario, por lo tanto, la deuda real actual es de ocho millones seiscientos veintisiete, lo otro es que hay un millón ochocientos cuarenta y siete mil pesos que efectivamente, se cancelaron indebidamente, había una persona que no tenía cargo directivo y no tuvo incidencia, en cambio en el caso de los directivos debería ser reintegrado, por tema de transparencia. Considerado que son recursos públicos y el Concejo está para el resguardo de ello. Viendo todo el tema de descuento habría un total de seis millones y fracción que habría que regularizar a la brevedad y poder cancelar a los funcionarios.

Ofrece la palabra.

Sra. Miriam Soto, está de acuerdo que se descuenta a los funcionarios porque estaban conscientes, de acuerdo a la información que se les hizo llegar, ella sabía que se estaban asignado recursos que no les correspondía. También se alegra que se haya descubierto lo de la



gente y se le cancele algo que les corresponde. Espera que no vuelva a ocurrir esa situación, le gusta que haya transparencia para que a futuro no haya problemas con contraloría.

Sr. Espinoza, opina que si es un derecho de los funcionarios y había una carrera que no estaba establecida y estaba causando daño, producto del desconocimiento, se suma a la regularización de salud y si eso implica que haya personas que tengan que hacer devolución de dineros que no estaban bien cancelados, más que opinar o estar de acuerdo o no, el hecho que se apruebe la carrera funcionaria de la forma que fue informada ni siquiera se tiene derecho a opinar, está establecido que tienen que reintegrar el pago indebido que en su momento se hicieron.

Sr. Sepúlveda, coincide con lo que dice don Sergio Espinoza, es un tema delicado, pronunciarse a favor o en contra no se puede, se abstiene de dar un pronunciamiento particular respecto a lo que se debe establecer, sólo ceñirse a lo que determine el Concejo y en particular también que se haga en relación a lo establecido por ley y por la responsabilidad que le cabe al Municipio.

Sr. Veloso, se adhiere a las palabras de sus colegas y dice que las cosas tienen que funcionar como debe ser.

Sr. Parra, le gustaría poder tener algún documento de trabajo sobre las comisiones para poder argumentar y respaldar bien el tema, porque ya es segunda vez que hay que aplicar orden en Salud. Se debe rectificar los errores cometidos y con mayor razón por haber dineros involucrados.

Sr. Gómez, hará llegar un informe, donde aparece claramente el tema, incluso la carrera funcionaria con los respaldos correspondientes.

Sr. Melo, le gustaría saber de quién es la responsabilidad que ocurriera esa situación dentro del Departamento de Salud.

Sr. Gómez, responde que la responsabilidad es de la administración de ese momento, se da desde el año 2006, 2007, 2008, incluso se podría ver desde más atrás, pero la Contraloría da un plazo de dos años hacia atrás, es la parte legal, en un momento incluso estuvo la duda que era solamente seis meses o dos años, se hicieron las consultas pertinentes y era dos años, pero es un tema que viene de la administración anterior, quizás en su momento no hubo una preocupación de ver el tema de la Carrera Funcionaria o no hubo la claridad o no hubo un trabajo en equipo. Lo que él más a tratado de hacer es trabajar en equipo, ahora está formando bastantes comisiones de distintas maneras de trabajo.

Sr. Alcalde, para responder a don Fernando Melo, sobre la responsabilidad, eso se arrastra del año 2006, obviamente que recae sobre las personas que ejercían las jefaturas en ese momento, era por cierta cantidad de horas. Hoy se está viendo que los funcionarios que dejaron de percibir desde ahora reciban lo que le corresponde, por lo que se está poniendo al día que el funcionario perciba lo que dejó de percibir, no es un daño patrimonial para el municipio, los que sufrieron directamente un daño, fueron los trabajadores.

Sr. Parra, Consulta ¿qué pasaba en esa época con el gremio que no hizo valer sus derechos, en la administración?, ¿se desconocía? ¿qué pasaba?, porqué se dio en esta administración, se podría haber dado antes?.

Sr. Gómez, responde, en la administración anterior, no tenía el mismo criterio de trabajar con la gente, se hicieron algunas gestiones y no fue considerado el diálogo con el gremio, siempre se pronunció el gremio pero no hizo eco, en este estudio de la Carrera Funcionaria se analizó el período anterior, hay algo que está a favor de la administración en que a los funcionarios en noviembre del 2008 se les pagó y no se tiene respaldo de qué período se les pagó o que estudio o análisis se hizo. De acuerdo a los registros que hay no especifican que parte fue que se llegó a acuerdo.

La disposición de la actual administración ha sido diferente, el Concejo ha sido diferente, están interesados, pide información, porque lo que se busca es transparentar, como gremio han buscado siempre transparentar.

Sr. Melo consulta ¿Qué va a pasar con las personas que durante este tiempo estuvieron recibiendo dinero que no les correspondía, estando en conocimiento? ¿Va haber una amonestación, censura o simplemente debe devolver el dinero?

Sr. Gómez, se va a ver el mecanismo y de qué manera se va a reintegrar el dinero, ver primero una manera coherente con ellos.



Sra. Miriam Soto consulta a don Cristian que en la sesión del 02 de agosto del 2011, solicitó una información de cuando no se pagaron a tiempo las imposiciones a los funcionarios de salud, pidió las planillas de cotizaciones de dos meses y aún no le entrega la información.

Sr. Gómez se compromete a enviarle la información el día de mañana.

Aprovecha la ocasión para referirse sobre lo ocurrido en una reunión del Consejo de Desarrollo de Salud, en la cual no pudo estar presente, pero recibió un informe por parte de la Directora, en cual la presidenta del Consejo de Desarrollo atacó varias cosas, incluso técnicas, que no tiene claro si tiene conocimiento de ellas, pero independiente de eso, entre otras cosas, se dijo que él se habría referido en Canteras con otros funcionarios, muy mal a la gente de Quilleco, lo cual desmiente ante el Consejo como corresponde, los Concejales que asistieron pudieron haber tenido alguna mala impresión, por lo que lo quiere aclarar.

Sr. Parra, aprovechando que está don Cristian presente, cree que en las reuniones de Consejo de Desarrollo, es necesario ver la forma de cómo conversar las cosas, porque de un tiempo a esta fecha, cree que están equivocadas las reuniones que se están haciendo, cree que se está polemizando mucho el tema, el rol que le corresponde al Consejo de Desarrollo no es como está funcionando y de la manera que lo están llevando a la comunidad, la gente como ignora los temas, y como son las normativas hace las cosas erróneas, cree que sería necesario trabajar en conjunto con el Concejo, es muy fácil decir las cosas cuando la gente no está presente, y en forma vulgar, es algo que está haciendo daño y está involucrando salud, él ha estado en ambas partes y en su calidad de Concejal no ha sido grato, es otra su forma de expresarse, tiene clara su posición y sabe lo que la ley le da y lo que tiene que hacer, sabe cual es su rol. Se está viviendo el llevar y traer y eso les va hacer mal, cree que se debe poner un atajo. Lo dice en forma muy personal. Ha visto que se han referido muy mal al Concejo y cree que todos merecen respeto.

Sr. Gómez, antes de retirarse dice que en Salud se están haciendo cosas, se están haciendo logros en lo administrativo, como por ejemplo el tema de la Carrera Funcionaria, el Reglamento Interno, se están licitando los programas para que llegue lo que está pendiente, invita a los señores Concejales a trabajar. Se dirige al Sr. Sepúlveda diciendo que su oficina está abierta si tiene alguna duda, independiente si le pide informe, que vaya y conversen, quiere hacer partícipe al Concejo, ha dado muestras que le interesa trabajar bien, sabe que quizás ha cometido errores, su intención es sacar adelante el servicio, le gusta la Salud Pública y quiere lograr cosas en la comuna, y contar con el apoyo del Concejo.

Sr. Melo, interviene diciendo que hace poco llegó a formar parte del Concejo Municipal y forma parte de la Comisión Salud, de acuerdo a lo que ha dicho el Concejal Parra, de cómo se puede llegar al Consejo de Desarrollo, cree que es parte de la comisión ha sido informado que renunció como socio al Consejo, pero sí sigue siendo parte de la Comisión de Salud.

Sr. Parra, aclara que lo que argumenta la gente ya lo explicó, como se sabe existe un reglamento interno y hay un trabajo de comisiones, para el trabajo de comisiones el Concejo lo mandata, en el caso de su calidad de Concejal decide si va o no, como todas las invitaciones que les llaga, en la forma que se han dado las dos últimas reuniones de Desarrollo no le entusiasma ir, porque conoce la temática y los argumentos que ahí se trabaja, pero si la Comisión le da un trabajo o un tema específico y le mandata que vaya a trabajar lo va a tener que hacer. Son dos cosas distintas.

Sr. Veloso, hace un alcance independiente si pertenece o no a la comisión salud, cree que todos los Concejales están dispuestos a trabajar y a hacer un aporte para ir en beneficio a la comunidad y en lo que puedan aportar, aunque a él no le corresponde la Comisión Salud, él en lo que pueda va estar yendo a la oficina de don Cristian para tener información y en lo que pueda ayudar estará presente.

Sr. Sepúlveda, encuentra bastante pertinente lo que ha señalado el Concejal Parra al principio, en que es necesario entregarle las herramientas a los dirigentes para generar un trabajo mucho más efectivo con la comunidad y ahí hay un problema quizás de corte administrativo cuando se conformaron esos Consejos de Desarrollo, porque en la forma que funciona el Consejo en Quilleco, ve que se reúne con todos gran parte de los dirigentes del territorio no funciona de la misma manera en el sector norte, a través de eso se generan posicionamientos o se plantea situaciones que quizás sean erráticas al momento de desempeñar la función que realmente corresponde. Efectivamente le tocó estar presente en la oportunidad que se planteó el tema y ahí se puede dar cuenta que está fuera de la formalidad en un evento de ese tipo, porque se supone que está trabajando temas en relación de cómo mejorar la calidad del servicio para el



bienestar de los usuarios y ahí se debe mejorar la coordinación de las personas que están a cargo del Consejo de Desarrollo, que generen una pauta, tener una tabla previa a las reuniones, que se integren a los distintos dirigentes de las organizaciones territoriales y funcionales a participar de los Consejos de Desarrollo y quizás entre los dos consejos se generara una coordinación propia comunal, una vez se trató de hacer pero no dio resultado, eso permitiría no generar las condiciones para crear confusiones como las que se están creando ahora.

Sr. Espinoza, para complementar lo que se ha dicho, propone se invite a ambos Consejos de Desarrollo para conversar con ellos y poder consensuar muchas cosas, y para poder trabajar en equipo y en beneficio de la comunidad.

Sr. Alcalde, menciona que estuvo presente en una reunión del Consejo de Desarrollo y coincide plenamente con don Omar Parra, cree que en Canteras el Consejo de Desarrollo está confundiendo su rol, la presidenta cada tema que planteaba, lo hacía muy molesta, cuando se vio el tema de recolección de firmas para solicitar la urgencia rural para Canteras, que es lo que hay que mejorar la atención a los usuarios, la presidenta estaba en desacuerdo con eso, ahí hay una confusión de rol, incluso se habló de solicitar una audiencia al Director de Salud, pero se dijo que se hiciera un trabajo previo, hacer una presentación, pero a ella no le parecía.

Sr. Sepúlveda, debería haber una mejor coordinación entre la asesora y la dirigente para preparar la tabla, pero no pasan esas cosas.

Sr. Melo, dice que todo lo dicho refleja un desconocimiento de los dirigentes de la comuna de Quilleco, es algo que ha planteado desde que era dirigente, que se deben capacitar, no hay interés de parte de las personas, porque tienen desconocimiento. Los dirigentes que se atreven, son los únicos que representan a la comuna a nivel provincial, los conocen a todos y la dirigente Sra. Anita del Consejo de Desarrollo, está muy bien evaluada a nivel provincial y también la conocen a nivel regional, sin embargo las cosas no las está haciendo bien y eso demuestra claramente que ella tiene un desconocimiento y una falta de información, no se ha capacitado debidamente, porque de ser así lo que ha pasado no ocurriría. Salud tendría que trabajar más en promoción y después prevención, la gente de los sectores rurales desconoce como funcionan los CESFAM, cuál es el deber de los funcionarios, desconocen sus obligaciones y desconocen sus deberes también, eso los lleva a que como tiene contacto a nivel provincial se enseñorean, porque son conocidos antiguamente por las autoridades y éstas los llaman constantemente por teléfono preguntando cómo están las cosas, y ellos se sienten con ese poder y sucede lo que sucede, si se ve desde ese nivel, se está mal representado, porque no se tiene dirigentes que tengan los conocimientos suficientes y que tengan claro cómo deben funcionar. Los Consejos de Desarrollo deben tener un espacio donde tanto los funcionarios como la comunidad deben tomar acuerdos y tratar de evaluar situaciones, elaborar programas y que lleven todos esos programas a los usuarios. Insiste en que hay que capacitar a los dirigentes. Aunque se trabaje muy bien en los Consultorios o en educación y si a los usuarios les falta conocimiento siempre van haber reacciones que van a llevar a que se produzcan el tipo de reacciones que se han mencionado.

Se agradece la presencia del Director de Salud.

k) Se hace entrega de informe de vehículos utilizados el fin de semana

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay

5.- VARIOS

a) **Sr. Espinoza**, sobre la carta que envió indica que fue muy clara en su sentir y la vergüenza que le dio al asistir a esa actividad, por lo que está estipulado en la nota, pero la respuesta lo deja peor que la imagen que tuvo, el profesor justifica todo lo injustificable, él quiere hacer autocrítica, es hasta risorio que diga que no son clubes deportivos, por lo tanto da lo mismo como se realice la actividad, da lo mismo hacerlo sobre la basura, sin tener la implementación adecuada, los alumnos estaban solos, él estaba arbitrando en otra cancha, no cree que el coordinador del supra-comunal tenga que estar arbitrando, porque él es que tiene que ver con todos los imprevistos, incluso ayudó a que se desarrollara la actividad en la otra cancha y sólo había ido a presenciar, lo hizo por un tema de imagen, para que la comuna no quedara tan mal parada.



Dice que hace mención de la situación porque es reiterativo el comportamiento del profesor en todas las actividades que hace, lo dice públicamente y lo hará cada vez que pueda, porque este señor siempre tiene una respuesta por escrito a todas las críticas constructivas que se le hacen, así es que no es personal, su respuesta lo deja peor no tiene nada de autocrítica, el justifica todo y no asume ninguna responsabilidad, es imposible que le hayan dicho el día lunes en la mañana que le habían cambiado la fecha, porque él sabía por lo menos con una semana de anticipación, pudo haber dejado todo coordinado el día viernes y por último haber pedido que el día lunes en la mañana le pasen personal y limpien el recinto, porque él está tan consciente que los fines de semana quedan tan sucias las comunas, debe tomar prevención con mayor razón y no lo hizo. Se dirige al Sr. Alcalde diciéndole que como administrador de la comuna, tiene jerarquía sobre esa persona, si le complace la carta se deja tal cual está, o si no vea que y observe que este señor se ríe de las críticas que se le hacen en bien de la comunidad.

Sr. Sepúlveda, complementa el tema de la carta, cree que hay una falta de voluntad para hacer las cosas mejor, si la actividad se hubiese realizado en la cancha del establecimiento, como se hacían antes las actividades deportivas, ahí él como profesor va hacer uso de un recinto educacional que se supone que tiene que estar en condiciones para poder recibir las delegaciones, no cree que se hayan convocado entre sábado y domingo, como para no avisar el día viernes que se iba hacer uso del recinto. Se ve la utilización del recinto como ir y pedir la llave sin importar el resto de las cosas, hay una cuestión de imagen que todos los funcionarios públicos que trabajan en el Municipio, se debe tener en consideración que en cualquier evento que se realice siempre han prestado la mayor colaboración para generar una buena imagen en todo lo que se hace. Cree que también debe haber una conciencia del funcionario de tratar de mostrar la mejor imagen posible del Municipio donde él está trabajando y no caer en la despreocupación que trae como consecuencia de todo lo que pasó y efectivamente porque si hubiese sido un solo partido que estaba pendiente, como señala la nota, es justificable todo el argumento, pero en este caso eran varios encuentros deportivos, entre varias comunas que estaban en coordinación con el campeonato provincial que se está haciendo, efectivamente se ha facilitado la movilización para que los jóvenes asistan a otros lugares, pero no se puede caer en la descoordinación de cuando se hacen las cosas acá, se hagan de forma tal que el estadio no estaba en las mejores condiciones, se entiende que el estadio estaba siendo reparado en ese momento, incluso algunos alumnos saltaron por el cerco, es importante que dentro de las sugerencias que se le hagan al profesor esté el hecho de que cualquier actividad deportiva que se haga en la comuna sea avisada, en relación a lo que necesita e intervenga el Municipio para generar un recibimiento apto a la altura del evento y que no se pase nuevamente por lo mismo.

Sr. Parra, le gustaría saber cuál es el procedimiento, o cómo se hace acreedor de esos cursos el funcionario. Cree que educación debería manejar mejor el tema.

Sr. Espinoza, aclara que el profesor está como coordinador extraescolar de la educación en la comuna y a cargo de ese evento, lo que menciona el Concejal Parra son talleres que postula el Municipio y el Departamento con financiamiento SEP o IND o de algún programa de educación, pero lo otro es por el tema extraescolar que tiene que son ocho horas, está a cargo de coordinar más que ejecutar, como coordinador debe pedir todo el apoyo que él necesita y para desarrollar una actividad como tal y él como la forma que trabaja le da exactamente lo mismo, *que la comuna quede como quede, total son estudiantes, no son clubes de deportivos, no hay que preocuparse* es la impresión que le da, cree que los estudiantes deberían tener mayor atención que los mismos clubes.

Sr. Parra, cree que se debería tener otras alternativas, si el profesor ya ha dado fe que las cosas no las hace de buena forma y deja mal representada la comuna, porque siempre los programas recaen en él. Tiene la experiencia cuando estuvo la escuela de futbol en Villa Mercedes, también fue un desastre.

Sr. Alcalde, se refiere al tema diciendo, que por contrato el profesor tiene a cargo la coordinación de la actividad hasta diciembre del presente año, por lo tanto, toda actividad que se planifique a nivel provincial o comunal extraescolar, el responsable es él. Es un tema que se debe evaluar el próximo año, por todas las irregularidades que se han visto y que traen problemas, probablemente el próximo año se va evaluar la situación de quién sigue siendo coordinador.

En otras comunas un poco más grandes que Quilleco, hay un coordinador extraescolar con horario completo, esa persona genera proyectos, recursos, invita a campeonatos, etc., acá no es así por un tema de recursos. El profesor tenía asignadas cinco horas, las que eran pocas por lo que se le sumaron tres horas más. Ante la duda de don Omar Parra responde en diciembre se debe evaluar al profesor.



Sr. Veloso, opina que ojalá haya mayor coordinación en las actividades del Municipio, para tomar las medidas que correspondan, porque desgraciadamente se está acostumbrado que cuando hay accidentes se busca las soluciones, se está actuando sobre hechos ya consumados, la idea sería teniendo la opinión y poder anticiparse para que se hagan las cosas de mejor forma.

Sra. Miriam Soto, opina que así como Quilleco recibió delegaciones él tiene que haber salido a otras comunas con su grupo de jóvenes y tiene que haber visto el recibimiento, y es muy grato cuando se llega a un lugar donde se es invitado, que haya alguien que lo reciba, y que hayan llegado acá y no hubiera nadie, cree que es un error, o se le pasó por alto, o el profesor quiere hacer todo sólo, pero esta vez salió todo mal, cree que por respeto a toda la gente que participa y viene a la comuna, debiera comunicarse y coordinarse de la mejor manera como para tener un recibimiento de las delegaciones que llegan a los encuentros que son deportivos, son niños y jóvenes.

Sr. Espinoza, retoma el tema diciendo que ese día el profesor salió a conseguir mallas a los clubes, ellos no tiene ningún problema en prestarle, pero el día lunes no encuentra a ningún dirigente, es el peor día, a ese extremo se llegó.

Sr. Alcalde, manifiesta que no le deja absolutamente conforme el informe enviado por don Rosendo, en el análisis que se ha hecho sobre él, va instruir directamente a don Iván Leiva, Director del DAEM, para que instruya al profesor que de aquí a diciembre las actividades que se realicen sean planificadas o que participe la comuna sean informadas oportunamente al Concejo y se solicite el apoyo mínimo que sea necesario, con una semana de anticipación, es una forma de decirle que se le quiere ayudar y que pida apoyo, de lo contrario el Concejo pasa a ser cómplice del desorden, y la imagen que se tienen que haber llevado las seis comunas que participaron, por lo tanto, reitera que no lo deja nada conforme el informe.

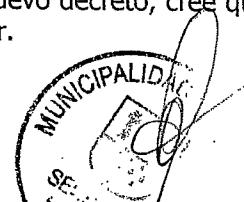
Ofrece la palabra

- b) **Sr. Sepúlveda**, se refiere a dos temas pendientes, uno tiene que ver con el análisis de la propuesta que hicieron dos jóvenes de la comuna, respecto a unos servicios que estaban ofreciendo, conversaron con él el día del campeonato de cueca del adulto mayor, él les informó que sería tratado en la siguiente sesión de Concejo, pero no fue tratado el tema, es por lo cual lo recuerda.

Otro tema tiene que ver con otro compromiso establecido, tiene entendido que hoy en la tarde hay una reunión de la Junta de Vecinos de Quilleco, en relación al problema del transporte, que se ha estado presentado, en otros sectores de la comuna, en particular lo que se va abordar hoy va ser el cambio de los horarios, pues habrían problemas en relación a los servicios que habrían anteriormente. De esto ya ha pasado algún tiempo en que llegó la nueva empresa se generaron aproximaciones con la comunidad, desde el Municipio del acuerdo que se hizo, y no se ha realizado el mejor compromiso para poder sacar adelante el transporte y regularizarlo como corresponde, es por eso que hace un llamado a que se pueda convocar a los dirigentes, a los empresarios y poder evaluar la posibilidad de generar una ordenanza de transporte, porque de lo contrario se va estar con el problema constantemente. Es importante que la comunidad diga cuales son los horarios que ellos necesitan que estén más cerca, cuáles son los horarios que no se cumplen, y es importante que a partir de eso el Municipio establezca por dónde tienen que pasar los buses definitivamente, más allá de lo que dice el decreto 712 del SEREMI de Transporte, mientras no se haga esa reunión se va estar con el problema siempre y de esta manera se puede establecer mejores horarios y servicios, incluso se pueden ampliar, porque la empresa tiene intenciones de ampliarse a otras comunidades.

Sr. Alcalde, responde a lo consultado sobre la propuesta de los jóvenes en relación a prevención de riesgos, fue derivado al Departamento de Control y Finanzas para su análisis y Financiamiento, en la próxima sesión se debería tener respuesta sobre el tema.

Sobre la reunión de la Junta de Vecinos, consulta al Concejal Sepúlveda, si la reunión de la Junta de Vecinos se realizará solamente con la comunidad o también estará presente el empresario como pretendía el Presidente, don Omar Pino, le responde que si estaría presente el empresario. En una reunión que se sostuvo con la comunidad efectivamente se anunció que se iba hacer una reunión de Concejo Municipal con los empresarios, pero también se conversó con don Omar Pino, presidente de la Junta de Vecinos, se dejó un tiempo relativo para ver un poco el comportamiento de los nuevos horarios y ver quién cumple o no, a pesar que están los decretos dictados, se solicitó al Inspector Municipal hiciera una fiscalización y que haga llegar un informe, donde relativamente están cumplimiento, a excepción de don Jorge Jure que a pesar que tiene cinco a seis salidas en el día, está cumpliendo en un 50%. Hace unas dos semanas atrás se reunieron los representantes de las tres empresas en el Municipio con el Inspector y con el encargado de tránsito e hicieron un horario consensuado y se dictó un nuevo decreto, cree que hay una confusión, porque la gente se está rigiendo por el decreto anterior.



Le parece bien que se realice esa reunión para que la gente entienda un poco los nuevos horarios, los buses Cometas no han disminuido sus horarios, como habrían dicho algunos usuarios, al contrario, al parecer tiene uno más, lo que se hizo fue que hubiera un intervalo más grande entre uno y otro, por lo que se llegó a ese acuerdo.

Sr. Espinoza, sugiere solicitar una audiencia a la SEREMI de Transporte para aclarar dudas sobre trazados, eso es algo que se desconoce, saber si se tiene la facultad de determinar eso.

Sr. Melo, cree que el tema de la locomoción es un tema comunal, no solamente de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, hay recorridos que salen de Tinajón, Peralillo y pasan por Quilleco, por lo que piensa que se deberían ordenar los horarios para que la gente esté informada, hay sectores en que el bus pasa muy temprano y otro sectores que ni siquiera tienen movilización, es algo que se debe ver, porque la movilización se necesita en toda la comuna de Quilleco, no solamente de sectores urbanos, si se hace una reunión debería ser con todos los sectores rurales, para llegar a una coordinación que solucione el problema definitivamente.

Sr. Alcalde, se hará la invitación a las directivas de las Juntas de Vecinos Urbanas y los sectores que tienen problemas de movilización y a todos los empresarios de buses.

Para tratar este tema el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda realizar una sesión extraordinaria, con presencia de empresarios y dirigentes vecinales el día jueves 22 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas, en salón auditorio de Quilleco.

Se ofrece la palabra,

- c) **Sr. Parra**, en el sector Hijuelas están molestos por el mal estado del camino, sugieren que de la Dirección de Obras se le haga llegar por oficio a la Junta de Vecinos explicando cómo es el tema de la mantención de los caminos rurales, para que la gente lo sepa. También consulta qué posibilidad existe que se pase la motoniveladora en el sector norte, en el presente mes, antes de las Fiestas Patrias, pues las calles no están en buenas condiciones.

Sr. Alcalde, responde, sobre las molestias de los vecinos, diciendo que están mal informados como opera, él ha estado en algunas reuniones de la Junta de Vecinos y les ha explicado cómo opera, piensa que se les debe haber olvidado, el Municipio no es el responsable directamente, porque no cuenta con la maquinaria ni los medios, pero si Vialidad, a través de un contrato con la empresa Global, cree que se les olvidó, recoge la inquietud del concejal de enviar una nota aclaratoria con copia de los respectivos oficios que se han enviado a Vialidad.

El día sábado vinieron del Gobierno Regional a Canteras, conversó con Alex Utreras que también estuvo presente y le expuso la situación, a pesar que la Directora de Obras había enviado en el transcurso de la semana los oficios pertinentes, por lo que le pidió que tuviera en consideración, lo que apuntó en su agenda, porque efectivamente los vecinos no dejan de tener razón que el camino principal, que es desde Villa Las Flores hasta Cuatro Esquinas, es el que mayor tráfico tiene, hoy la empresa Global está dedicada a reparar los caminos laterales, Tres Esquina desde hace dos años ha tenido un muy buen tratamiento.

Lo relacionado con la Motoniveladora, se informó sobre el convenio, el que ya está vigente, se envió una propuesta para el trabajo que se va hacer en la semana, a la Municipalidad de Quilaco que es con quien se firmó el convenio.

Sr. Melo, comenta en relación al camino, dice que habló con la Sra. Patricia Salorte, que es la persona encargada de caminos de la Global de la comuna, dice que priorizan allá en base a un programa que elaboran todos los años, y priorizan los caminos que van hacer mejoramiento primero, pero en coordinación con la Municipalidad, si la Municipalidad a petición de los usuarios pretende priorizar un camino, habría que cambiar el programa que ellos tienen, si la Municipalidad así lo solicita, la idea es dar solución a los problemas donde hay más tráfico.

Sr. Alcalde, responde que está claro, lo que pasa es que la empresa Global, que fue quien se adjudicó la licitación en algunas comunas y sectores, porque la Global no solamente está en la comuna, hay otra empresa que está por otro lado, pero en ese caso específico, tiene como misión, en este caso Hijuelas Canteras, y de acuerdo a las necesidades hacen sus priorizaciones a otros caminos que la comunidad requiere, es lo que se hizo ahora.

- d) **Sra. Miriam Soto**, en la sesión anterior, informó en relación a un puente que se quebró en el sector de Río Pardo, en esa ocasión consultó si ese camino estaba enrolado por Vialidad, porque hasta el momento no se ha hecho ninguna mejora, el puente sigue cada vez más angosto y muy peligroso. Lo mismo ocurre con la basura en el camino, que aún está tirada, lo que se ve muy feo.



Otro tema tiene que ver con los trabajos que se están iniciando en Canteras (los PMB), consulta cómo está enviando a las personas la Municipalidad, para trabajar, le han consultado varones que están sin trabajo y quieren saber cómo pueden ingresar, están inscritos en el Municipio. También le gustaría saber si la empresa está recibiendo más personas, tanto de Quilleco como Canteras o está priorizando más de allá, como para poder ayudar a la gente del pueblo, hay muchos jefes de hogar que están sin trabajo, tiene entendido que se está haciendo a través de la OMIL, por lo que piensa que está recibiendo gente.

Sr. Alcalde, responde sobre el puente, le va a pedir un informe al Inspector Municipal, don Lorenzo Ortega, y en la Dirección de Obras para ver la situación del camino y ver qué tratamiento hay que hacer, para tener una respuesta en la próxima sesión.

Sobre el tema de la basura se complica un poco porque no se cuenta con personal suficiente, pero se hará un recorrido antes de fiestas patrias, para que los caminos estén limpios y ojalá la comunidad pueda apoyar.

Sr. Sepúlveda, opina que eso se puede trabajar con el Consejo de Desarrollo, ya hay una coordinación previa con las postas.

Sr. Alcalde, responde sobre el PMB de Canteras, contratación de la mano de obra, cree que está en un 10% de la contratación, porque la empresa está haciendo instalación de faena aún, está construyendo oficina, módulo para la gente que va a pernoctar, está llegando material, y están contratado gente en la medida que la requieren, el día viernes ya entraron a trabajar en el alcantarillado propiamente tal, en calle Maquehua. El contratista fue muy claro en decir en una reunión ampliada, que estando bueno el tiempo va faltar gente para contratar, porque se van a contratar sobre ciento setenta personas desde noviembre 2011 a abril del 2012. A él también se la acercado gente a consultar sobre el tema, hay bastante gente inscrita, han ido a la obra, allá les toman los datos, van con su certificado a la OMIL, los llamados van a empezar luego, desconoce cuál es la priorización de la empresa con las primeras personas.

Sra. Miriam Soto, solicita al Sr. Alcalde considerar horas motoniveladora para el camino de Río Pardo.

- e) **Sr. Espinoza**, consulta sobre la licitación del empastado del estadio, como se declaró desierta no se tiene conocimiento del otro llamado.

Sr. Alcalde, se refiere al tema diciendo que la ausencia de la Sra. Norma Fierro, ha sido muy perjudicial para la gestión de todo este tipo de proyectos, se ha tenido que rápidamente licitar aquello que estaba en proceso, se ha tenido la suerte y cree que es un acierto haber contratado a honorarios a don Francisco Dueñas, ha sido la persona que ha estado salvando la situación, y justamente en relación a lo que dice don Sergio, la primera licitación del empastado del estadio se declaró desierta, se hizo una segunda licitación la semana pasada, y hoy es la visita a terreno de la empresas interesadas, el proceso se define esta semana, si no hubiera oferentes, se puede hacer un trato directo, de acuerdo a lo que dice la ley, y se debería hacer no más allá de la próxima semana, porque se está al límite de la siembra. Como asimismo el llamado a licitación del mejoramiento de los baños públicos, está en el portal para su evaluación. La construcción de las 12 mesas de ping-pong en las diferentes plazas también está licitada, y pronto se sube la licitación del proyecto de la techumbre de la multicancha municipal.

Se compromete para la próxima sesión de Concejo hacer llegar un informe respecto a las tres licitaciones.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de Septiembre de 2011, a las 10:00 horas

